

SOCIEDAD DE INVERSIONES GIGIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria, celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2007, ha acordado, disolver, liquidar y extinguir la sociedad, con fecha 17 de junio de 2007, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles varios	885.000,00
Elementos de transporte	0,00
Total Activo	885.000,00
Pasivo:	
Fondos Propios	224.248,00
Préstamos bancarios	139.858,00
Préstamos de socios	520.892,74
Total Pasivo	885.000,00

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Liquidador, Pilar González Fernández.—23.384.

SOCIETAT CATALANA D'INVERSIÓ EN EMPRESES DE BASE TECNOLÒGICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo 5 de junio de 2008, a las 12,00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.
Segundo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—Carlos Gómara Martínez, Consejero.—26.105.

SOL MELIÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 3 de junio de 2008, en el Centro de Convenciones del Hotel Gran Meliá Victoria, Avenida Joan Miró, 21, Palma de Mallorca (Baleares), a las trece horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 4 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.
Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación de capital con arreglo al artículo 153 1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y delegación al mismo para la exclusión del derecho de

suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de dicha Ley, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 5 de junio de 2007.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, dentro del plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, con atribución de las facultades de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y obligacionistas, de garantizar las emisiones de sociedades filiales y de ampliación de capital en la cuantía necesaria, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 5 de junio de 2007.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses, a contar desde el acuerdo de la Junta y ratificación de las adquisiciones realizadas desde la última Junta General, dejando sin efecto, en la parte no utilizada todavía, la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 5 de junio de 2007.

Octavo.—Sistema de retribución para la alta dirección de la Compañía y su Grupo referenciado al valor de cotización de las acciones, con autorización al Consejo de Administración en relación con esta materia.

Noveno.—Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para la creación de la Comisión de Estrategia.

Décimo.—Modificación del epígrafe 1 del artículo 33 («Designación de los Cargos en el Consejo de Administración») de los Estatutos para eliminar la exigencia de que los Vicepresidentes sean correlativamente numerados.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Documentación:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, el de consultar en la página web de la Sociedad (www.solmelia.com), y el de pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos el texto íntegro de las propuestas de Acuerdos y de los preceptivos Informes.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social y en la página web de la Compañía el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en fecha 31 de marzo de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el día previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Asistencia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de trescientas (300) o más acciones, que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro Contable, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por los bancos, cajas de ahorro u otras entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda. Dichas Entidades deberán enviar a «Sol Meliá, Sociedad Anónima», antes de la fecha establecida para la Junta, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El

registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Asimismo, los Estatutos Sociales de la Compañía permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

Presencia de Notario:

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Información adicional:

Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas (09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 horas), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 971224554.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lafuente López.—26.136.

SOLADOS Y ALICATADOS ALER, S. A.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don El Hassan Touzami contra Solados y Alicatados, S. A., con CIF número B-84387026, ejecutando Sentencia de 16 de octubre de 2007, se ha dictado Auto de fecha 17 de abril de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.960,00 euros de principal, y en la cantidad de 396,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de abril de 2008.—EL Secretario Judicial.—23.956.

SOLEMEG, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Avda. Diagonal, 415, Quinta planta, el próximo día 25 de junio de 2008 a las once horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración si procede.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, prórroga del auditor de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legisla-